

(0010-EXT-SAC-0002)	EL H.C.T. ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD (0010-EXT-SAC-0002), el orden del día.
---------------------	--

(0010-EXT-SAC-0003)	EL H.C.T. ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD (0010-EXT-SAC-0003), la dispensa de la lectura y aprobación de las dos actas anteriores con el compromiso de hacerlas llegar a los correos de los miembros del Consejo Técnico.
---------------------	---

(0010-EXT-SAC-0004)	EL H.C.T. ACORDÓ APROBAR UNANIMIDAD (0010-EXT-SAC-0004) la solicitud de aval para el Posdoctorante Salvador Meneses Requena de la Universidad Estatal de Arizona, quien solicita hacer estancia de investigación en el Posgrado de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" bajo la Tutoría del Dr. Hugo Amador Herrera Torres como Profesor e Investigador receptor.
---------------------	---

(0010-EXT-SAC-0005)	EL H.C.T. ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD (0010-EXT-SAC-0005) la postulación del Dr. Hugo Amador Herrera Torres Profesor e Investigador Titular "C" como único candidato, a ser galardonado con la Presea Legado Nicolaita, según la Convocatoria 2026. *Se dispensa de dicha votación el Dr. Hugo Amador Herrera Torres.
---------------------	---

(0010EXT-SAC-0006)	En cuanto a la aprobación de la excepción de Concursos de Oposición correspondiente a los programas de Lic. Economía, Lic. Comercio Exterior - sede UP Lázaro Cárdenas- UP -Uruapan- derivado de la huelga del Sindicato Único de Empleados SUEUM durante el ciclo escolar 26-26, en uso de la palabra, la Dra. Erika Jenny GonzálezMejía presidenta del H. Consejo Técnico hace del conocimiento del pleno que de conformidad con sus atribuciones, durante del Ciclo Escolar 2026/2026 se llevaron a cabo los trámites relacionados con la presupuestación de las materias vacantes para el semestre que nos ocupa, mismos la imposibilidad de concluir oportunamente el procedimiento establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento General del Personal Académico, generados por la huelga realizada por el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM) y con el fin de garantizar la continuidad del proceso educativo, se solicitó al H. Consejo Técnico autorizar la asignación temporal de un total de (1) materias autorizadas como Profesor de Asignatura "B" de la Lic. Comercio Exterior en la sede de la UP Lázaro Cárdenas; (33) materias autorizadas como Profesor de Asignatura "B" de la Lic. Comercio Exterior, - sede Unidad Profesional de Uruapan y (14) materias autorizadas como Profesor de Asignatura "B" de la Lic. Economía, por lo que atendiendo al principio de economía procesal, pongo a su consideración para la atención del presente acuerdo dar seguimiento a los trabajos de asignación de las materias sabiendo que nos encontramos a más de la mitad del semestre, por lo que acudo a la presente sesión, para que, con base en las facultades del Consejo Técnico en sesión señaladas en el proemio de la presente acta, a fin de solicitar el Acuerdo del mismo que permita como excepción, la asignación de vacantes interinas en el ciclo 2026/2026 por el periodo de 3 de mayo al 9 de agosto de 2026, a fin de velar primordialmente por los intereses del alumnado y del profesorado, asegurando que el personal
--------------------	--

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

propuesto cubra con los requisitos que determina la normativa vigente para las vacantes autorizadas.

Realizando las deliberaciones correspondientes, se le concede el uso de la palabra al M.G.P.S. Francisco Javier Mondragón quien acude en Representación del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, en sus respectivas atribuciones de secretario Seccional FEVAQ comenta lo siguiente:

Si bien lo establecido en el Clausulado 18 del Contrato Colectivo de Trabajo señala el requisito de contar con la Convocatoria para la Publicación del Concurso de Oposición, manifiesta que lo solicitado por la Presidenta del Consejo Técnico, no correspondería a una violación contractual, toda vez que, en una valoración de principios ponderados y bienes tutelados Constitucionalmente y, de acuerdo a los Principios que prevalecen en Nuestra Máxima Casa de Estudios, se encuentra el derecho a garantizar una Educación de Calidad, por encima de los derechos tutelados por el CCT UMSNH-SPUM, por lo que se manifiesta solidario a lo requerido por el presidente y confirma la necesidad de atención por parte del presente Consejo Técnico, a fin de confirmar la asignación del personal propuesto en las materias y plazas vacantes en el ciclo 2026/2026, mismos que acreditaran los requisitos que señala el Reglamento General del Personal Académico; por lo que en este sentido manifiesta su conformidad y compromiso, que en virtud de lo expresado no se considerará como una violación al CCT UMSNH-SPUM por la asignación de las vacantes interinas para el ciclo escolar 2026/2026, enunciadas en los supuestos descritos con antelación, ya que en los términos del Cláusula 12 del CCT UMSNH-SPUM, se ha vigilado el respeto a los derechos a los trabajadores sindicalizados por parte de la Sección Sindical.

En uso de la palabra, la Presidenta agradece a la representante sindical por la solidaridad con la que comparece en el presente acto, y celebra anteponer el Derecho a la Educación a la par de los derechos sindicales, así como su participación y atención a la Sesión, y confirmando la asignación directa de las vacantes interinas para el ciclo escolar 2026/2026, durante el periodo de 3 de mayo al 9 de agosto de 2026, que se describen como parte de la presente acta en el orden siguiente, sin contravenir lo dispuesto por el Clausulado 18 del CCT UMSNH-SPUM y los requisitos para ocupar las vacantes que señala el Reglamento General del Personal Académico, anexando a la presente Acta el listado de asignaturas interinas de los programas de Lic. Economía, Lic. Comercio Exterior Uruapan y Lázaro Cárdenas con los nombre de los docentes que cuentan con el perfil idóneo para su impartición.

Tras una larga deliberación, el Consejo Técnico manifiesta su aprobación unánime a la solicitud en comento, agregando además que, dado que el arranque del ciclo escolar 2026/2026 fue con fecha 3 tres de febrero de esta anualidad, se instruye a la Presidenta del H. Consejo, en su calidad de

(0010-EXT-SAC-0009)	EL H.C.T. ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD (0010-EXT-SAC-9) dar el aval al alta de la asignatura de "Servicio Social", como acreditable, para los egresados de la Licenciatura en Comercio Exterior, de la Unidad profesional Lázaro Cárdenas y su trámite administrativo, dado que es un trámite extemporáneo.
---------------------	--

(0010-EXT-SAC-0010)	EL H.C.T. ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD (0010-EXT-SAC-10) dar el Aval al Manual de Organización de la FEVAQ, con las correcciones de forma, sugeridas por la Contraloría.
---------------------	---

Una vez finalizado lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión extraordinaria, correspondiente al 29 de abril de 2026, siendo las 12:05 horas del mismo día, mes y año -----

Oscar Olivera Reyes, Secretario del H. Consejo Técnico-----

Dra. Erika Jenny González Mejía, Presidenta del H. Consejo Técnico-----

(1) Adolfo Lizárraga Gómez ----- *Adolfo Lizárraga Gómez*

(2) Yiringari Pompa Flores ----- *Yiringari Pompa Flores*

(3) Sigfrido Macías Alemán ----- *Sigfrido Macías Alemán*

(4) Hilda Rosalba Guerrero García Rojas ----- *Hilda Rosalba Guerrero García Rojas*

(5) Hugo Amador Herrera Torres ----- *Hugo Amador Herrera Torres*

(6) Juan Jesús Ortiz López ----- *Juan Jesús Ortiz López*

(7) Marines Cendejas Rodríguez ----- *Marines Cendejas Rodríguez*

(8) Alan Daniel Alvarado Banderas ----- *Alan Daniel Alvarado Banderas*

(9) Marcos Eliuth García Covarrubias ----- *Marcos Eliuth García Covarrubias*

(10) Jovanna Carranza Maldonado ----- *Jovanna Carranza Maldonado*

Visto Bueno M.G.P.S. Francisco Javier Mondragón Albarrán----- *Francisco Javier Mondragón Albarrán*